

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**1 NÚMERO DE ACTA** 006-2023-MDJMQ/CS-PVL

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Shirac a los 17 días del mes de marzo del año 2023, en el local de la Oficina de la unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2023-MDJMQ/A., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDJMQ- Procedimiento electrónico , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA ENTERA DE VACA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ MANUEL QUIROZ, a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ing. HECTOR RAMIREZ CLAVO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
	Suplente			
Primer miembro: CPC. ELVIS CIEZA GALVEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
	Suplente			
Segundo Miembro: TEC. ENEIDA CONSUELO RUIZ TIRADO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE VASO DE LECHE
	Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Inscripción	Estado
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN	20453801145	2023-03-04 17:15:18.0	Válido
2	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	20606015250	2023-03-06 09:15:30.0	Válido
3	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	2023-03-04 18:17:31.0	Válido

5 Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas en el SEACE que contienen las ofertas de los postores que presentaron sus ofertas, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

**6 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas, mediante el SEACE de manera electronica:

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de la Propuesta	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN	Valido	13/03/2023	13:08:30
2	SERVICIO GENERALES YANDY MUNOZ E.I.R.L.	Valido	13/03/2023	17:45:28

**7 SUBSANACION DE OFERTAS**

El comité de selección durante la admisión, evaluación o calificación, solicitó subsanar su oferta a 02 postores, dentro del plazo de DOS días hábiles según Acta N°005-2023-MDJMQ/CS-PVL; De los cuales respondieron los siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Documento mediante el cual se solicitó la subsanación	Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación	Fecha de subsanacion	Detallar el documento o error que se subsanó
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS	Acta N°005-2023-MDJMQ/CS-PVL	Oferta registrada en el SEACE	16/03/2023	Postor a firmado y/o visado toda la oferta de acuerdo a las bases integradas
2	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.		Oferta registrada en el SEACE	16/03/2023	Postor a firmado y/o visado toda la oferta y registrado la informacion en los formatos conforme a las bases integradas

Es necesario indicar que, teniendo en cuenta la solicitud de subsanacion de ofertas, la etapa de admision, evaluacion y calificacion ha sido postergado para el día 17/03/2023

8 Acto seguido, se procede con descargar del SEACE las propuestas que fueron presentadas por los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. El detalle se muestra en el ANEXO N° I.

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	.....	.....

<b>11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>11.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA Y PUNTAJE</b>			
	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta en S/</b>	<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS	83,187.50	89.10
	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	82,355.63	90.00
<b>11.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° I que forma parte de la presente Acta.			

<b>12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada y detalle del Anexo N° I, el orden de prelación es el siguiente:		
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	96.50
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS	89.10

<b>13 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases			
<b>13.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
		<b>CUMPLE</b>	<b>RESULTADO</b>
1	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	SI	CALIFICADO
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS	SI	CALIFICADO
<b>13.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° I que forma parte de la presente Acta.			

<b>14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
1	.....	.....

<b>15 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
En concordancia con el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	82,355.63

<b>16 ACUERDO ADOPTADO</b>	
i. Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas según el ANEXO I que forman parte del Acta.	
ii. Así mismo el COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor <b>SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.</b> según detalle de la presente acta.	
iii. Siendo las 17:00 horas del día 17 de marzo del 2023, se da por concluido la presente sesión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída por los miembros del Comité de Selección.	

<b>17</b>	
	
Ing. HECTOR RAMIREZ CLAVO PRESIDENTE TITULAR	
	
CPC. ELVIS CIEZA GALVEZ PRIMER MIEMBRO	TEC. ENEIDA CONSUELO RUIZ TIRADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDJM/Q.- PRIMERA CONVOCATORIA-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO  
ADQUISICION DE LECHE FRESCA ENTERA DE VACA PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ MANUEL QUIROZ

N°	POSTOR	I. ADMISIBILIDAD										II. EVALUACION							III. REQUISITOS DE CALIFICACION								
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° 3. (Anexo N° 3)	e) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 3° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	f) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucellosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucellosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establecimiento donde se suministre la leche)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD		2.2.2. Documentación de presentación facultativa		II. EVALUACION							III. REQUISITOS DE CALIFICACION						
		¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PEDRO GALVEZ-SAN MARCOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	SERVICIO GENERALES YANDY MUÑOZ E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Ing. HECTOR RAMIREZ CLAVO  
PRESIDENTE

CPC. ELVIS CIEZA GALVEZ  
PRIMER MIEMBRO

TEC. ENIEDA CONSUELO RUIZ TIRADO  
SEGUNDO MIEMBRO

**III. REQUISITOS DE CALIFICACION**

**RESULTADO**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 85.000,00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se computará el monto de ventas con el VENTAJE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (S/ 20.000,00) por el monto de ventas de los bienes o servicios al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**ORDEN DE PRELACION**

PUNTAJE TOTAL

BONIFICACION: b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)

SUB TOTAL

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS

B. VALORES NUTRICIONALES

SUB TOTAL PUNTAJE ECONOMICO

PUNTAJE (P1=Om x PMP/O)

PRECIO OFERTADO

PRESENTA PRESENTA

DISCAPACIDAD

En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad

c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)

CUMPLE CUMPLE